

MENDOZA, 29 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2894/14 en el que el Prof. Raúl Ángel CISTERNA solicita adscripción a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje de la Música", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

A 4 /

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Prof. Raúl Ángel CISTERNA (D.N.I. Nº 23.058.801) a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje de la Música", en las Carreras Musicales, durante los años 2014- 2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Raúl Ángel CISTERNA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION	¹ N° 24 2		
F. A.			
ecm.		×0. D	Parcel -
Annual Managaran (Managaran Managaran Managara	Téc. UTIV. MARIANA SANTOS Pro	I ARTURO ECUARDO TASENERET SECRETARIO ACACEMICO	Prof. CARLOS ERAJAK